



**MAT.:AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 02/04/2014
DECRETO N° 1620**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Art. N° 10 del Reglamento de Compras Públicas N° 7, letra A.
7. Oficio N° 30 de 10.03.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas, visado por el Sr. Alcalde.
8. D.A. N° 446 de fecha 04.02.2013, autoriza subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 12218, emitida por el Departamento de Tránsito, requiere mantención para Gabinete Psicométrico, equipo utilizado para efectuar examen médico para entrega de Licencias de Conducir.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-24-SE14, de fecha 02/04/2014, a Petrínovic y Compañía Limitada.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Petrínovic y Compañía Limitada, Rut. 79.534.260-5, con Los Leones N° 1745, Comuna de Providencia, Santiago, para que este último realice mantención del Gabinete Psicométrico del Departamento de Tránsito.-
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por servicio de Mantención de Gabinete Psicométrico, a Petrínovic y Compañía Limitada, la suma de \$ 250.251.- (doscientos cincuenta mil doscientos cincuenta y un pesos), impuesto incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-06-006, "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ROSA MARINA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

JOGF/PMM/PMP/MRT/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 02 ABR 2014
FECHA 02 ABR 2014
SALIDA
DOCUMENTO N° 02 ABR 2014
FECHA 02 ABR 2014
N° ABRE